Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

2026-7-1-0003506

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: la necesidad de proveer una vacante de ascenso en el Escalafón "D", Grado 10 "Organización y Métodos (Mdeo)" de la U.E. 001 "Dirección General de Secretaría";

RESULTANDO:

I. los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se realizan por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos;

II. la Gerencia de Gestión Humana elaboró las bases del llamado y la descripción del perfil de conformidad a las pautas establecidas por la normativa vigente;

R 1576

CONSIDERANDO: que, a los efectos de la provisión de una vacante de ascenso para el Departamento de Montevideo se dispone la realización del llamado a concurso, al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados del Inciso, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 196/022 de 14 de junio de 2022;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1) Llámase a Concurso de Ascenso en la modalidad de Oposición y Méritos para la provisión de una vacante del cargo del Escalafón "D", Grado 10 "Organización y Métodos (Mdeo)" de la U.E. 001 "Dirección General de Secretaría".

2º) Apruébanse las Bases y consideraciones preliminares que figuran en Anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución.

3º) Desígnase para integrar el Tribunal de Selección en representación del Jerarca del Inciso a la Lic. en Psic. Virginia Costa en calidad de titular y a la Dra. Rita Fernández en calidad de alterno.

4º) Convócase a la elección de representantes de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Bases aprobadas.

5º) Por la División Administración Documental dése cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) de la convocatoria y aprobación del presente llamado, y notifíquese a los miembros del Tribunal designados.

6º) Las Bases deberán ser publicadas para conocimiento de todos/as los/as funcionarios/as del Inciso. Las inscripciones se recibirán durante 15 días a partir del primer día de publicación en el sitio Web del Ministerio.

7º) Cométese a la Gerencia de Gestión Humana la implementación y coordinación del proceso del presente llamado.

8º) Por la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión publíquese en la página Web de esta Secretaría de Estado y dese la más amplia difusión.

Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca